



---

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO DE LEY AL SIGEP**  
**DIVISION DE GESTION HUMANA**

---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO:** MAGDA PATRICIA MORALES SÁENZ

**FUNCIONARIO**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO:** HONORIO RIVERA CORTÉS

**LUGAR Y FECHA DE SEGUIMIENTO:** Bogotá D.C., abril a junio de 2019

**FECHA DEL INFORME:** 25 de Julio de 2019

*HPMS*



## TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS.....	3
2.	ALCANCE.....	4
3.	CRITERIOS DE AUDITORÍA.....	4
4.	CONCLUSIONES .....	7
5.	RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO .....	17
6.	RECOMENDACIONES.....	18

MPMS



## 1. OBJETIVOS

### 1.1. Objetivo General

Dar cumplimiento a lo ordenado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP), mediante el Decreto 1083 de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, que establece en el artículo 2.2.17.7 *“Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces, como responsables en el acompañamiento en la gestión institucional, deben realizar un seguimiento permanente para que la respectiva entidad cumpla con las obligaciones derivadas del presente título, en los términos y las condiciones en él establecidos y de acuerdo con las instrucciones que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública”*, con fines de:

- Monitorear la calidad de la información ingresada en la institución, en armonía con los preceptos de control interno y sistema de gestión de la calidad.
- Evaluar la veracidad y oportuno registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – (en adelante SIGEP)- de los datos de la «hoja de vida», la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» de los funcionarios y el mantenimiento de los datos de la estructura de la entidad.
- Facilitar el ejercicio de auditoría en términos de: (i) gestión institucional, (ii) cumplimiento de metas y (iii) logros de objetivos.
- Contar con instrumentos e información de calidad que ayuden al proceso de detección de posibles riesgos para la entidad en lo concerniente con el registro de la información en el SIGEP.
- Disponer de elementos de juicio para la evaluación de los procesos de organización y desarrollo administrativo y del talento humano de la Procuraduría General de la Nación.

### 1.2. Objetivos Específicos

- Verificar la aplicación y el cumplimiento de las normas vigentes, tanto externas como internas, dentro del marco de las funciones que determina el artículo 12 de la Ley 87 de 2003 <<por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones>>, especialmente, en los literales <<e) Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios>> y <<f) Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma de decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados>>, concretamente frente



al uso y registro de datos de la entidad en el SIGEP.

- Evaluar la oportuna actualización en el registro de los datos de la <<Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica>> y la actualización de <<Hoja de Vida>> en SIGEP, de los funcionarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Evaluar el oportuno registro de la información de los contratistas de la entidad.
- Pronunciarse sobre la efectividad de los controles en los procedimientos de la División de Gestión Humana de la Procuraduría General de la Nación respecto a las funciones asignadas en el artículo 63 numeral 4 y el artículo 179 del Decreto-Ley 262 de 2000, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política.

## 2. ALCANCE

El seguimiento permanente efectuado sobre el registro de datos en SIGEP se realiza con base en el Plan de Seguimiento a SIGEP, comunicado a la División de Gestión Humana, mediante radicado Sigdea 1110010400000-I-000480-2019 del 29 de enero de 2019, con el cual se informó, acerca del aludido Plan, así como del cronograma (Anexo 1) que cubre la proyección de actividades mensuales desde enero de 2019 hasta enero de 2020, <<Cronograma de seguimiento permanente 2019>>.

Además de la comprobación del ingreso de datos a SIGEP, que por tanto sería una evaluación de cumplimiento, y con la finalidad de realizar una valoración de razonabilidad de las cifras, para propósitos de esta función de la Oficina de Control Interno, se cotejan dichos datos con los suministrados por la División de Gestión Humana de la entidad sobre los funcionarios que conforman la nómina en cada mes.

El presente informe se elabora de acuerdo con los datos obtenidos por la Oficina de Control Interno del SIGEP entre abril y junio de 2019, con corte a último día de cada mes, así como de los entregados por la División de Gestión Humana, éstos últimos conforme a la estructura de registro definida en el Anexo 2 del Plan.

## 3. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Este seguimiento utiliza los siguientes criterios de auditoría:

- Artículo 36 de la Ley 489 de 1998. «Crea el Sistema General de Información Administrativa del Sector Público, a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública».
- Artículo 18 de la Ley 909 de 2004 <<Reorganiza el Sistema General de Información



Administrativa del Sector Público y lo define como el instrumento que promoverá la planeación, el desarrollo y la gestión de la Función Pública y que cubrirá a todos los organismos y entidades de las tres Ramas del Poder Público, organismos de control, organización electoral y organismos autónomos en los órdenes nacional, departamental, distrital y municipal>>.

- Decreto 2842 de agosto 5 de 2010, <<Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)>>. El artículo 11 de este decreto establece que *"La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces"*
- Ley 1712 de agosto 5 de 2014, <<Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones>>
- Decreto Ley 262 de 2000 << Por el cual se modifican la estructura y la organización de la Procuraduría General de la Nación y del Instituto de Estudios del Ministerio Público; el régimen de competencias interno de la Procuraduría General; se dictan normas para su funcionamiento; se modifica el régimen de carrera de la Procuraduría General de la Nación, el de inhabilidades e incompatibilidades de sus servidores y se regulan las diversas situaciones administrativas a las que se encuentren sujetos>> en su artículo 63 establece las funciones de la División de Gestión Humana así: numeral 4 *"Elaborar los formatos para la actualización anual de la información sobre declaración de bienes y rentas de los servidores de la entidad"*; en el numeral 11 establece *"Supervisar las actividades de administración y desarrollo de la gestión humana en los distintos niveles territoriales de la Procuraduría General"*. En el artículo 179 determina: *"Declaración De Bienes Y Rentas. Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 122 de la Constitución Política, los servidores presentarán ante la División de Gestión Humana, la declaración de bienes y rentas antes de su posesión y posteriormente en forma anual actualizarán esta información, en formato que para el efecto elabore la División de Gestión Humana"*.
- Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015 <<Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>.
- Decreto 484 del 24 de marzo de 2017 <<Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública>>, en el artículo 2 dispone la modificación del artículo 2.2.16.4 del Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, cuyo literal a) establece como deber *"La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica ... a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP ... presentada por los*



*servidores públicos para cada anualidad*" y además que los <<Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional (realizarán la actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica<sup>1</sup>) entre el 10 de abril y el 31 de mayo de cada vigencia>>.

- Resolución 340 de octubre 20 de 2014 <<Por medio de la cual se actualiza y adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014, que reglamenta el CONTROL INTERNO en la Procuraduría General de la Nación, y se dictan otras disposiciones>>.
- Decreto 648 de 2017, <<Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública>> en su artículo 2.2.5.1.9 señala; "*Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto*".
- Decreto 019 de 2012, <<Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública>> en su artículo 227 establece; "*REPORTES AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO - SIGEP. Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP- administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces.*"

Para propósitos de este Seguimiento se realiza la evaluación de la totalidad de los datos obtenidos de SIGEP y de los remitidos por la División de Gestión Humana de acuerdo con el <<Cronograma de seguimiento permanente 2019>> del <<Plan de Seguimiento a SIGEP>> comunicado, el 29 de enero de 2019 a la División de Gestión Humana de la entidad.

Es decir, no hay lugar al muestreo estadístico, sino que se procesa la población total (100%) de datos obtenidos.

De otra parte, las variables en estudio determinadas para preparar el presente informe son:

---

<sup>1</sup> El texto entre paréntesis está por fuera del texto del Decreto y se incluye para mejorar su lectura sin que se modifique la esencia del mismo.



- a) Total de funcionarios que conforman la nómina de la entidad (al final de cada mes).
- b) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de actualizar los datos de su hoja de vida en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- c) Cantidad de funcionarios que han dado cumplimiento al deber de registrar la «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP, dato obtenido del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público del DAFP directamente por la Oficina de Control Interno.
- d) Funcionarios de libre nombramiento y remoción, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- e) Funcionarios en provisionalidad, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- f) Funcionarios en carrera administrativa, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- g) Funcionarios en periodo de prueba, dato obtenido de la información suministrada por la División de Gestión Humana.
- h) Contratistas de la entidad, dato obtenido de la información suministrada por la Oficina Jurídica.

#### 4. CONCLUSIONES

Esta sección presenta los resultados de las comparaciones y del análisis de los datos realizadas a los archivos suministrados por la División de Gestión Humana, mediante el Sistema de Información Administrativa y Financiera (en adelante SIAF), y los obtenidos mediante consulta realizada por la Oficina de Control Interno al aplicativo de la Función Pública denominado SIGEP en cada uno de los meses del año 2019.

##### 4.1 Actualización de «hojas de vida» en SIGEP

Durante el segundo trimestre de 2019, se observa una variación en la cantidad de registros en 'hojas de vida' en SIGEP pasando de **4.076** registros al final de abril de 2019 a **4.187** al final de junio de 2019.

Del total de dichos registros, SIGEP-Hojas de Vida, presenta como registros actualizados (marcado con "si" en el campo <<Actualizado>>) **3.141** al final de junio de 2019.

Durante el segundo trimestre de 2019, se observa las siguientes situaciones:

- Existen seis (6) funcionarios con estado "No aplica" en el campo <<Nombre tipo de alta>>.





## 4.2 Actualización de «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» en SIGEP

Se observa que el total de registros que aparecen en <<Declaración de Bienes y Rentas y de la Actividad Económica>> en SIGEP entre abril y junio de 2019 pasan de **4.076** a **4.187** ver (Cuadro 1).

Cuadro No. 1  
Actualización «Declaración de Bienes y Rentas de la Actividad Económica» segundo trimestre 2019.

<b>SIGEP: Declaración de Bienes y Rentas y actividad económica segundo trimestre de 2019</b>			
Corte fin de -->	abr.2019	may.2019	jun.2019
(1) Total Registros	4.076	4.143	4.187
(2) Actualizadas	4.042	4.104	4.140
(3) = (2) / (1) %	99,16%	99,05%	98,87%

Fuente: Datos aplicativo SIGEP

Elaboró: OGI

Del total de registros en cada mes del primer trimestre de 2019 (Cuadro I), SIGEP-Bienes y Rentas presenta como registros actualizados (marcado con "si" en el campo <<Actualizado>>) **4.042** al final de abril de 2019 y **4.140** al final de junio, de este mismo año. Los registros no actualizados en abril fueron treinta y cuatro (34) y en junio cuarenta y siete (47). ver Cuadro 1.

Se ha alcanzado una actualización de la Declaración de Bienes y Rentas, y de la Actividad Económica del 98,87% al final de junio de 2019.

Según el informe de SIGEP a junio 30 de 2019, cuarenta y siete (47) funcionarios no han actualizado el formato de bienes y rentas.

Analizada la información obtenida del aplicativo SIGEP en lo correspondiente al segundo trimestre, para el mes de junio de 2019, se observa que en el campo denominado <<última actualización>>, se presentan los siguientes registros.

Cuadro No. 2.  
Funcionarios cuya última actualización corresponde a vigencias anteriores a 2018

AÑO	Número de Funcionarios
2018	171
2017	54
2016	15
2015	11





AÑO	Número de Funcionarios
2014	0
2013	3

Fuente: Datos aplicativo Sigeap Elaboró: OCI

De igual forma en el campo <<actualizado>> se registran como un “sí” en el mismo.

#### 4.3 Distribución de funcionarios de la entidad

En relación con la evolución de la distribución de los funcionarios de abril a junio de 2019 en el territorio nacional, el cuadro número tres (3) muestra, en términos de ubicación geográfica por: Nivel Territorial, Procuradurías Provinciales y Procuradurías Regionales; y, Nivel Central.

Se puede observar que las dependencias del nivel territorial tienen una participación de funcionarios equivalente al nivel central.

Cuadro No. 3.  
Distribución geográfica de funcionarios por mes en el segundo trimestre de 2019.

2019	Funcionarios por ubicación geográfica Segundo Trimestre. 2019					Total mes
	Nivel territorial		Total Nivel Territorial	Nivel Central	Planta Global JEP <sup>2</sup>	
	Procuradurías Provinciales	Procuradurías Regionales				
abril	589	1485	2074	1952	70	4096
mayo	586	1479	2065	1962	89	4116
junio	589	1474	2063	1958	111	4132

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboro: OCI

En cuanto a la distribución de funcionarios por clase de nombramiento (artículo 82 Decreto-Ley 262 de 2000), el cuadro No.4 presenta la distribución de abril a junio de 2019, bien los ordinarios para proveer empleos de <<Libre nombramiento y remoción>>, o en <<provisionalidad>> mientras se provee el empleo mediante concurso, o los nombramientos en <<periodo de prueba>> que proveerán los empleos de <<carrera administrativa>> mediante el sistema de méritos.

<sup>2</sup> La Jurisdicción Especial para la Paz



Cuadro No. 4.

Distribución de funcionarios por mes en el segundo trimestre de 2019.

Por clase de nombramiento Segundo Trimestre de 2019							
2019	Libre nombram. y remoción	Libre Nombram. y remoción JEP	Carrera Admtiva JEP	Provisionalidad	Carrera Admtiva	Periodo Prueba	Total
abril	305	60	10	1088	2625	8	4096
mayo	307	74	15	1097	2616	7	4116
junio	309	93	18	1094	2610	8	4132

Fuente: Datos suministrados por la División de Gestión Humana.

Elaboró: OCI

#### 4.4 Seguimiento al plan de mejoramiento

Mediante oficio radicado a través de sigdea No. 1110030500000-I-001445-2019 del 28 de febrero de 2019, la División de Gestión Humana, manifiesta la realización de actividades con el fin lograr una información acorde entre la estructura de la planta del SIGEP y de la Procuraduría General de la Nación a la vez que corregir la información del tipo del alta y el estado de la hoja de vida los funcionarios.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita a la División de Talento Humano él envió de las evidencias a las acciones preventivas o correctivas de las mismas.

#### 4.5 Cotejo de datos registrados en SIGEP y SIAF

Con la comparación de los datos que vienen de la nómina de la entidad (SIAF) y los datos que se obtienen de SIGEP, se busca evaluar la razonabilidad de los datos de la entidad registrados en dichos aplicativos.

En el último trimestre del año la cantidad de registros en "SIGEP Hojas de vida" y "SIGEP Bienes y Rentas" coincide, como se observa el cuadro 5; sin embargo, no se presenta la misma situación con los datos registrados en el SIAF, los cuales en los tres (3) meses presentan diferencia en relación con el SIGEP.

Cuadro No. 5.

Comparación de datos relacionados con funcionarios posesionados en la entidad por "fuente de datos" SIGEP (módulo de Hojas de Vida y módulo de Bienes y Rentas) y SIAF.

2019	Fuente de los Datos		
	SIGEP Hojas de vida	SIGEP Bienes y Rentas	División Gestión Humana - SIAF
Abr	4076	4076	4096
May	4143	4143	4116
Jun	4187	4187	4132

Fuente: SIGEP y SIAF

Elaboró: OCI



#### 4.6 Contratistas de la entidad

En el informe de seguimiento del cuarto trimestre en la sección resultados de seguimiento y recomendaciones, se solicitó a la División de Gestión Humana informar sobre la cantidad de contratistas que prestan servicios a la entidad según lo solicitado en el oficio No. 2018-096 del 16 de marzo de 2018.

Debido a este requerimiento, mediante correo electrónico de fecha 1 de febrero de 2019 con copia a la Oficina de Control Interno la División de Gestión Humana, solicita a la Oficina Jurídica para que se reporte directamente la información referente a contratos a esta dependencia.

- Como respuesta al requerimiento de la División de Gestión Humana, mediante oficio O.J No. 1542 de fecha 21 de junio de 2019, la Oficina Jurídica informa a la Oficina de Control Interno, la relación de contratos de prestación de servicios, suscritos durante el mes de mayo de 2019, de la siguiente forma:

**Cuadro No. 6.  
Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Mayo de 2019**

Cons.	Contrato No.	Fecha	Objeto	Plazo de ejecución	Fechas Inicio /terminación	Valor
1	179-064-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica. que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$ 28.000.000
2	179-065-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias. toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica., que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000

*Handwritten signature/initials*



3	179-066-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000
4	179-067-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000
5	179-068-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000
6	179-069-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000



7	179-070-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000
8	179-071-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$28.000.000
9	179-072-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la oficina jurídica de la procuraduría general de la nación en los asuntos que se adelanten para la vigilancia integral al sistema general de regalías.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$68.000.000
10	179-073-2019	7/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios profesionales a la oficina jurídica de la procuraduría general de la nación en los asuntos que se adelanten para la vigilancia integral al sistema general de regalías.	8 meses	9/05/2019-31/12/2019	\$68.000.000
11	179-074-2019	13/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064.	8 meses	15/05/2019-31/12/2019	\$66.000.000

12	179-075-2019	20/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa servicios de apoyo a la gestión a la oficina de planeación y el grupo Sim en la ejecución del plan piloto del proceso de alistamiento del sistema de información misional, mediante el registro de etapas procesales disciplinarias, toma de tiempos de registro y verificación de estabilidad de la plataforma tecnológica, que contribuya a desarrollar la interoperabilidad, pruebas e implementación de los sistemas de información Sim - Strategos en el marco del proyecto de inversión denominado "mejoramiento de la gestión institucional de la procuraduría general de la nación a nivel nacional" con BPIN 2018011000064	8 meses	22/05/2019-31/12/2019	\$40.000.000
13	179-078-2019	21/05/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regadas, en el eje de apoyo plataforma de información y administración de recursos en el sistema de gestión de calidad.	8 meses	23/05/2019-31/12/2019	\$68.000.000
14	179-077-2019	21/05/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías en el eje de apoyo plataforma de información y administración de recursos en el sistema de gestión de calidad.	8 meses	23/05/2019-31/12/2019	\$68.000.000
15	179-078-2019	21/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías en el eje plataforma de información y administración de recursos en la gestión presupuestal.	8 meses	24/05/2019-31/12/2019	\$40.000.000
16	179-079-2019	22/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos en la gestión presupuestal.	8 meses	24/05/2019-31/12/2019	\$68.000.000
17	179-080-2019	23/05/2019	Prestar por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en la coordinación del eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019.	8 meses	29/05/2019-31/12/2019	\$120.000.000
18	179-082-2019	31/05/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías como soporte de la coordinación del eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	6/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000



19	179-083-2019	31/05/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías como soporte de la coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	7/06/2019-31/12/2019	\$105.000.000
----	--------------	------------	---	---------	----------------------	---------------

Fuente: Oficina Jurídica

Elaboró: OCI

Realizada la consulta en el aplicativo SIGEP, no se encuentra esta información relacionada como contratistas de la entidad.

- Mediante oficio No. O.J. 1635 de julio 3 de 2019 la Oficina Jurídica informó a la Oficina de Control Interno la relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de junio de 2019, en la que se consigno entre otros, lo siguiente:

**Cuadro No. 7**

**Relación de contratos de prestación de servicios suscritos durante el mes de Junio de 2019**

Cons.	Contrato No.	Fecha	Objeto	Plazo de ejecución	Fechas Inicio /terminación	Valor
1	179-084-2019	4/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, como soporte de la coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	7/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
2	179-085-2019	4/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, como soporte de la coordinación del eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	7/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
3	179-086-2019	4/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, como soporte de la coordinación del eje asuntos disciplinarios conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	7/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
4	179-087-2019	4/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, como soporte de la coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	7/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
5	179-089-2019	6/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales como arquitecto de software para el grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos.	7 meses	10/06/2019-31/12/2019	\$105.000.000

APM





6	179-090-2019	6/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte en el desarrollo y calidad de la solución tecnológica para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos.	7 meses	10/06/2019-31/12/2019	\$59.500.000.
7	179-091-2019	6/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte en la solución tecnológica de inteligencia de negocios para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos.	7 meses	10/06/2019-31/12/2019	\$49.000.000
8	179-092-2019	6/6/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte a la coordinación general del grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos en la gestión contable.	7 meses	10/06/2019-31/12/2019	\$49.000.000
9	179-094-2019	12/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte a la coordinación general del grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos.	7 meses	14/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
10	179-096-2019	13/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos en el seguimiento a los recursos del SGR.	7 meses	14/06/2019-31/12/2019	\$35.000.000
11	179-097-2019	17/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios de apoyo a la gestión del grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, como soporte en actividades operativas, logísticas y asistenciales del eje plataforma de información y administración de recursos.	7 meses	20/06/2019-31/12/2019	\$24.500.000
12	179-099-2019	17/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales de soporte al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en el eje plataforma de información y administración de recursos en la planeación, seguimiento y control de la ejecución de los recursos del SGR.	7 meses	20/06/2019-31/12/2019	\$59.500.000
13	179-100-2019	17/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en la coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	20/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
14	179-101-2019	17/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en la Coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de	7 meses	20/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000



			2019.			
15	179-102-2019	18/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en la Coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	20/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
16	179-104-2019	18/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales al grupo de apoyo técnico para la vigilancia integral al sistema general de regalías, en la Coordinación del eje asuntos preventivos conforme a la resolución 376 de 2019.	7 meses	20/06/2019-31/12/2019	\$70.000.000
17	179-105-2019	28/06/2019	Prestar por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales de apoyo a la procuraduría delegada para la vigilancia preventiva de la función pública, para la generación de propuestas en el uso de metodologías de análisis de riesgo en la función preventiva dentro del ciclo de políticas públicas, que contribuya a la implementación del sistema integral de prevención y el modelo integrado de planeación y gestión.	4 meses	4/07/2019-31/12/2019	\$50.000.000

Fuente: Oficina Jurídica

Elaboró: OCI

Realizada la consulta en el aplicativo SIGEP, no se encuentra esta información en la cual se relacionen como contratista de la entidad.

## 5. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Como resultado de seguimiento al segundo trimestre de año 2019, se evidencia que se corrigió las personas que presentaban en su hoja de vida el estado rechazado, de igual forma, se realizó en gran medida, el diligenciamiento de la información de Bienes y Rentas de la actividad económica de las vigencias anteriores a 2018.

Por otro lado, persisten inconsistencias relacionadas con el tipo de alta en las hojas de vida de los funcionarios de la entidad, registradas en el SIGEP, y el no diligenciamiento de la información correspondiente a los contratistas de la entidad.

Por lo anterior, la Oficina de Control interno requiere la siguiente información:

Se solicita él envió de las evidencias a la Oficina de Control Interno de acuerdo con la respuesta dada a esta Oficina, con el radicado sigdea No. 1110030500000-I-001445-2019 del 28 de febrero de 2019, sobre el avance de las acciones de los funcionarios en los que su hoja de vida aparece el tipo de alta no aplica, tomando como referencia lo señalado en el decreto 2842 de agosto 5 de 2010, artículo 11 establece "La información registrada y su actualización debe ser verificada por el jefe de recursos humanos o de contratos o quienes hagan sus veces".



## 6. RECOMENDACIONES

Realizar por el área correspondiente, la vinculación de los contratistas al servicio de la entidad en el aplicativo SIGEP, de acuerdo con el rol que desempeñan.

**HONORIO RIVERA CORTES**

Funcionario Oficina de Control interno

**MAGDA PATRICIA MORALES SAENZ**

Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Honorio Rivera Cortés.